

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD  
MOCOA

RESOLUCION NUMERO 489 DE 2005

Por la cual se hace la adjudicación de un contrato para la contratación de una empresa que preste el servicio de fotocopias, anillados, ampliaciones, Heliografías, Velovinder etc. De los proyectos del Plan de Atención Básica.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD DEL  
PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el  
Decreto 2170 que reglamenta la Ley 80 de 1993 y Decreto 0005 de Enero 1/04,

C O N S I D E R A N D O:

Que en cumplimiento al Decreto 2170 de 2002 en su Artículo primero, el Departamento Administrativo de Salud, publicó en la pagina WEB los Pre-términos de Referencia (del 11 al 15 de Abril/05) y Términos de Referencia (del 18 al 22 de Abril/05) para la contratación de una empresa que preste el servicio de fotocopias, anillados, ampliaciones, Heliografías, Velovinder etc De los diferentes proyectos y programas incluidos en el PAB 2005, de acuerdo con las especificaciones detalladas en los Términos de Referencia publicados.

Que el cierre de la presente convocatoria se efectuó públicamente el día 22 de Abril de 2005.

Que a la convocatoria se presentaron tres propuesta a favor de DISTRIBUCIONES SAN MIGUEL, REPRESENTACIONES CASTAÑO y DISTRIBUCIONES J. R., las cuales se sometió a la respectiva evaluación y cumplieron con los requisitos de ley, tributarios y especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia.

Que la evaluación a la propuesta se realizó el día 25 de Abril de 2005 de lo cual se levantó el Acta No.02 suscrita por el Comité Técnico de Procedimientos y Saneamiento Contractual, en la cual determinan que la propuesta reúne los requisitos y especificaciones técnicas y obtuvo 99.63 puntos

Que se dio cumplimiento a los criterios de objetividad, transparencia y economía como se especifica en el Acta de evaluación No. 002 de Abril 25/05 antes mencionada.

Que por consiguiente, es viable la adjudicación del contrato a la firma DISTRIBUCIONES J.R., cuyo representante legal es el señor RAMON BERMEO LUNA, legalmente constituida como persona jurídica como lo demuestra en su propuesta.

Por lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la Firma DISTRIBUCIONES J.R., Constituida mediante matrícula mercantil No. 3672-01 de la Cámara de Comercio deL Putumayo y NIT No. 18.123.675-5, el contrato de prestación de servicios para la contratación de una empresa que preste el servicio de fotocopias, anillados, ampliaciones, Heliografías, Velovinder etc. De los diferentes proyectos y programas incluidos en el PAB 2005, de acuerdo con las especificaciones detalladas en los Términos de Referencia publicados y de

conformidad a la propuesta presentada y aprobada por DASALUD en cumplimiento a las exigencias y especificaciones detalladas en los Términos de Referencia publicados.

ARTICULO SEGUNDO: El plazo para la legalización del contrato será de diez (10) días a partir de la fecha del contrato firmado por Dirección.

ARTICULO TERCERO: El plazo para la ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir de la aprobación de la Póliza Única que avale el Cumplimiento y la calidad del servicio.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el despacho de la Dirección del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo DASALUD PUTUMAYO, a los veinticinco (25) días del mes de Abril de 2005.

DARCED MARINO RINCÓN POSADA  
Director DASALUD Putumayo

Carmen L.